



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.65 DE 2020**

“Por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico para IV cohorte del programa de Maestría en Biología, segundo período de 2020”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CFEC-100 recibido el 27 de agosto de 2020, el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, avaló la propuesta de Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, para el segundo período de 2020, y solicitó ante Consejo Académico su aprobación;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 4 de septiembre de 2020, al considerar pertinente dicha solicitud;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, para el segundo período de 2020, así:

M ATRICULA FINANCIERA:

- Ordinaria: del 7 al 22 de septiembre de 2020.
- Extraordinaria: del 23 al 26 de septiembre de 2020.

MATRICULA ACADEMICA: Del 7 al 28 de septiembre de 2020

INICIACIÓN DE CLASES: 02 de octubre de 2020.

FINALIZACIÓN DE SEMESTRE: 30 de enero de 2021.

REPORTE DE NOTAS: 5 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2020

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.